

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 04.- 14-02-2006.-

RESOLUCIÓN N° 04

(14 de febrero de 2006)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 60 del 29 de noviembre de 2005. (Calendario Académico de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Sede Tunja.).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal f) del Artículo 23 del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y el párrafo del Artículo 11 del Acuerdo 108 del 20 de diciembre de 1999 y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 045 del 12 de agosto de 1995, se creó el programa de Especialización en Salud Ocupacional y protección ante riesgos laborales, en la Sede de Tunja, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 3234 del 4 de agosto del 2005, otorgó por el término de siete (7) años el registro calificado del programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales y fue incorporado al SNIES, con código 110656130621500111100.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 03 del 8 de febrero de 2006, recomendó al Consejo Académico ampliar la fecha de matrículas e iniciación de clases para los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Sede Tunja, para el Primer Semestre Académico de 2006

Que el Consejo Académico en sesión No. 03 del 14 de febrero de 2006, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, aprobó modificar parcialmente la Resolución No. 60 de 2005, en el sentido de ampliar la fecha de matrículas e iniciación de clases para los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Sede Tunja, para el Primer Semestre Académico de 2006

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 04.- 14-02-2006.-

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR parcialmente la Resolución No. 60 del 29 de noviembre de 2005, en el sentido de ampliar las fechas de matrículas e iniciación de clases para los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Sede Tunja, para el Primer Semestre Académico de 2006. así:

Matrículas Ordinaria: Hasta el 17 de febrero de 2006
Iniciación de Clases: 17 de febrero de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2006.

ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Presidente (D) Consejo Académico

MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
Secretaria Consejo Académico

MCCR/medw.